

DENOMINACIÓN:

**Acuerdo de 24 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del informe de situación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género: impacto en Andalucía.**

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, el 15 de noviembre de 2016, una Proposición no de Ley por la que instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, así como la Federación Española de Municipios y Provincias, que siguiese impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre la mujer como una verdadera política de Estado.

En paralelo, la Comisión de Igualdad del Senado, la Conferencia de Presidentes autonómicos y el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer trabajaron para, en diciembre de 2017, ratificar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género sin ningún voto en contra, por los Grupos Parlamentarios, tanto en el Congreso como en el Senado. Este Pacto contiene 292 medidas estructuradas en 10 ejes de acción. Para su desarrollo, están coordinados los Ministerios y Organismos Autónomos Dependientes, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias.

La Comunidad Autónoma de Andalucía consciente de que la violencia de género es la manifestación más cruel e inhumana de la desigualdad existente entre mujeres y hombres, ha estado desde el primer momento implicada en el desarrollo e implementación de medidas específicas de los distintos ejes del Pacto de Estado.

La Junta de Andalucía ha asumido esta oportunidad con una clara estrategia: la transversalidad, esto es, la necesidad de que las distintas consejerías y/o sus organismos autónomos, asumieran la ejecución de proyectos y actuaciones en materia de violencia de género, no en departamentos estancos, sino en coordinación con los órganos gestores, ejecutando el presupuesto a través de un Fondo Único para simplificar los procesos administrativos. Una fórmula de gestión que supone una mayor eficiencia en la ejecución del presupuesto, siendo pionera y referencia para el resto de autonomías.

El Pacto de Estado tiene una duración temporal de 5 años, encontrándonos en el último, por lo que se ha realizado el Informe de situación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género: impacto en Andalucía con el objetivo de sintetizar y realizar una evaluación procesual de la repercusión económica y social del mismo en la Comunidad Autónoma y la sociedad andaluza. Por ello, en el citado informe se realiza un recorrido económico, temporal y competencial de las diferentes acciones y proyectos realizados por cada una de las siete Consejerías y agencias implicadas en la ejecución, seguimiento y evaluación.

Todas estas actuaciones ponen de manifiesto el compromiso real y efectivo del Instituto Andaluz de la Mujer, como órgano ejecutor y coordinador de dichos fondos económicos y del conjunto de la Junta de Andalucía en la lucha contra la violencia de género.

La eliminación de la violencia contra las mujeres es un reto de toda la sociedad, una tarea conjunta que requiere una actuación unitaria y la máxima coordinación, colaboración y cooperación, siempre desde el respeto al régimen de distribución competencial, en todas las acciones que se desarrollen, puesto que el trabajo que se realiza para conseguir su erradicación implica a multitud de agentes, tanto desde el sector público como desde el privado. La tarea no es sencilla, más bien compleja, continua en el tiempo y en todos los ámbitos de la sociedad andaluza. Así lo ha llevado a cabo el Instituto Andaluz de la Mujer y se seguirá haciendo desde el firme compromiso del trabajo incansable, la necesaria implicación de las instituciones, las empresas, en definitiva, de toda la sociedad.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de mayo de 2022,

ACUERDA

Tomar conocimiento del informe de situación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género: impacto

en Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Ruíz Domínguez  
CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN